

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 352/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

E D I C T O

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHITA (ÁVILA)

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 208/13 por el fallecimiento sin testar de D. REYES MUÑOZ HERNÁNDEZ, ocurrido en San Miguel de Serrezuela el día 02/03/2013, a favor de sus sobrinos D^a ANTONIA SUAREZ MUÑOZ, hija de su premuerta hermana D^a Cándida Muñoz Martín; D JULIÁN GARCÍA MUÑOZ, D^a MARÍA SOLEDAD GARCÍA MUÑOZ, hijos de su premuerta hermana D^a Emiliana Muñoz Martín; parientes en cuarto grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a dieciséis de enero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a, *llegible*.